

40.

El Sr. Alcalde contesta que no entendió el acuerdo, como ahora se ha explicado, sino que creyó ser un voto de confianza, y como tal, que el asunto merecía estudio, para lo cual necesitaba el concurso del Sr. Soriano y otros, por lo que le citó, sintiendo no haber tenido el gusto de verle; pero que hoy, en vista de lo manifestado, se vé relevado del voto de confianza, y espera se concrete el acuerdo para ejecutarlo en seguida.

40.

El Sr. Lopez Gomez confirma ser cierto lo expuesto por el Sr. Soriano, respecto á lo acordado, pero tambien lo es ser practica constante que cuando se dá un voto de confianza al Alcalde, llame éste á uno, dos ó mas, de dentro ó fuera de la Corporacion, que le ilustren, de suerte que de asistir el Sr. Soriano, cuando fué citado, hubieran desaparecido las dificultades. De aqui, que no censura al Sr. Alcalde, y ya sabe que no puede contar con el Sr. Soriano, pudiendo llamar á otros, ofreciendose él por su parte para un asunto de tanto interes y tan sencillo, que dentro de dos ó tres dias pueden desaparecer los fideatos, sin embargo de que ha de repetir privadamente lo que aqui dice en publico.

40.

El Sr. Alcalde dá las gracias pero insiste en que el Ayuntamiento vuelva.

40.

El Sr. Soriano rectifica insistiendo á su vez en lo manifestado, recordando ademas, que habiendose suscitado en la sesion anterior una duda, se resolvió, exponiendo él, que la instancia debió dirigirse á la Junta de asociados, y no al Ayuntamiento; que por eso debía darse cuenta á la